



DECRETO ALCALDICIO N° 173
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 15 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 023 de fecha 15.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autorizar adquisición de 01 Cámara Fotográfica Digital, para el Dpto. de Rentas (Inspector Municipal), ya que la actual fue destrozada por un hombre cuando el inspector realizaba labores de fiscalización en la Feria Libre. Solicita autorizar adquisición al proveedor ASYNTECH CHILE LTDA, Rut 78.126.000-2, por un monto total de US \$ 242.76 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3.690 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que Aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 Base sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del portal Mercado Publico, de 01 Cámara Fotográfica SONY CYBER – SHOT DSC-WX300, 18,2 Mpíxell, al proveedor ASYNTECH CHILE LTDA, Rut 78.126.000-2, por un monto total de US \$ 242.76, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, la que será destinada al Dpto. de Rentas, para apoyar la labor del Inspector Municipal.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.29.05.999 “Otras”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-